



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”.

C I R C U L A R N O . 2 5 / 2 0 1 6

Toluca de Lerdo, México, a 17 de mayo de 2016.

C I U D A D A N O

Con fundamento en el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se comunica el siguiente:

A C U E R D O

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL SE DETERMINA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC, MÉXICO.

PRIMERO. A partir del uno de junio de dos mil dieciséis el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, ubicado en Avenida Vicente Guerrero, número 105, Colonia Centro, Código Postal 54270, Jilotepec, México; **CAMBIA SU DOMICILIO** al situado en **Calle Miguel Alemán número 101, Colonia Centro, Código Postal 54270, Jilotepec, México y número telefónico 01761 73 42884.**

SEGUNDO. Por tratarse de un acuerdo de interés general se determina su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado, Boletín Judicial y la página de internet oficial de esta Institución.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES

SJMP/FCAP/eva.

PRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Nicolás Bravo Nte. 201. Colonia Centro, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15024
secretariagral.acuerdos@pjedomex.gob.mx